DILIGENCIA:	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCESO No:	2018-00206
DESPACHO COMISORIO No.	3163
RADICADO ALCALDÍA:	20195710174492
DEMANDANTE:	BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO:	JENNY SMITH MAYORGA SEPULVEDA
JUZGADO:	16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual el Dr. Hernán Manrique Callejas apoderado demandante, solicita la cancelación de la diligencia, en razón a que se terminó el proceso por reestructuración del crédito.

En consideración de las razones expuestas por el apoderado, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 3163 procedente del Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2018-00206 con la finalidad de adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40609338 ubicado en la Kr. 88I 50A 01 Sur Torre 2 Apto 602 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575